59

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

DECRETO Nº 42.442.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HIATY.

Asunción, Enero 13 de 1932,-

De conformidad con la Ley No.915,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL P.E.

N. 10.159.-

DECRETA:

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Hiaty, para el ejercicio del año 1932:

PRESUPUESTO DE GASTOS.	MENSUAL.	ANUAL.
1.-Sueldos: Presidente Municipal		$ 1.170.-
Secretario	$ 400.-	$ 4.800.-
Tesorero	$ 100.-	$ 1.200.-
Inspec. Comisario	$ 150.-	$ 1.800.-
Encargado Mercado	$ 60.-	$ 720.-
" Cementerio	$ 12.50	$ 150.-
2.-Gastos de Secretaría		$ 200.-
3.-Alumbrado Público		$ 2.026.-
4.-Asistencia Pública		$ 978.-
5.-Cultura Física		$ 978.-
6.-Manutención detenidos		$ 100.-
7.-Fiestas Patrias		$ 200.-
8.-Eventuales		$ 248.-
9.Obras Públicas(25%s/Rentas):		
Construcción y conservación obras		$ 3.000.-
Cuadrilla peones camineros		$ 1.890.-
10.-Inhumación insolventes		$ 100.-
11.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 400.-
TOTAL DE GASTOS		$ 19.960.-

CALCULO DE RECURSOS.	C/L.	ANUAL.
1.-Patentes comerciales e industrales		$ 3.400.-
2.- " perros		$ 300.-
3.-Impuesto de Tablada		$ 12.000.-
4.- " " Pesas y Medidas		$ 100.-
5.- " " Registro de Marcas		$ 150.-
6.- " " Cementerio		$ 380.-
7.-Derechos de Secretaría		$ 60.-
8.-Retribución Servicio Alumbrado		$ 2.026.-
9.-Arrendamiento terrenos municipales		$ 444.-
10.-Rentas accidentales		$ 700.-
11.-Trabajo Personal Obligatorio		$ 400.-
TOTAL DE RECURSOS		$ 19.960.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

[signature]